

INFORME
AEV/DIR.CBA/ACP_ INF/Nro.0084/2025
I-2025-16221

Ing. Wilzon Villca Jimenez
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD
Aprobado
Firma v Sello RCD

A : Ing. WILZON VILLCA JIMENEZ
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD

DE : Miriam Delgado Peña
Alfredo Raúl Cespedes Vásquez
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

REF. : INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE
CONTRATACIÓN "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL
MUNICIPIO DE COCHABAMBA -FASE(CXXVI)
COCHABAMBA", AEV/DD.CBBA/CD/Nº 095/2025
(1ra. Convocatoria).

FECHA : Cochabamba, 18 de junio de 2025



1. ANTECEDENTES

- Solicitud de Autorización:** Mediante Nota Interna AEV/DIR.CBA/AGP_NOT/Nro.0683/2025 de fecha 04 de junio de 2025 la Unidad de Gestión de Proyectos a través del Ing. Alfredo Raul Cespedes Vasquez Técnico II en Diseño II realizó la solicitud de Autorización de Inicio del Proceso de Contratación.
- Autorización del Inicio de Proceso y Aprobación del DCD:** Según Resolución Administrativa AEVIVIENDA/CBBA/DD/Nº0133/2025 de fecha 06 de junio de 2025 el responsable de Contratación Directa (RCD) autorizó el inicio del proceso de contratación y aprobó el documento de contratación del proceso de contratación "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE COCHABAMBA -FASE(CXXVI) 2025- COCHABAMBA"
- Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum AEV/RCD/Nº175/2025 de fecha 13 de junio de 2025
- Presentación de Propuestas:** Hasta horas 09:30 del 16 de junio de 2025 se presentaron los siguientes proponentes:

Nº	PROponentes	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL ALPE	16/06/2025	09:20

- Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.

2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 31 de Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda,



se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

Nº	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL ALPE	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO

Según el cuadro anterior, los proponentes NO se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación en el SICOES (Ver anexos).

b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL ALPE	SIN REGISTRO

Según el cuadro anterior, los proponentes NO se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexos).

c) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL ALPE	SIN REGISTRO

Según el cuadro anterior, los proponentes NO se encuentran impedidos de participar en el proceso de contratación por no superar las 150 unidades habitacionales en ejecución, (Ver anexos).

3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

3.1 EVALUACIÓN PRELIMINAR

En el marco del numeral 19 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados determinando si la propuesta continúa o descalifica aplicando el siguiente formulario:

**FORMULARIO V-1b
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Asociaciones Accidentales)**

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Nombre del Proponente :	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL ALPE
Número de Páginas de la propuesta :	157
Propuesta económica :	3.879.954,19

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	X		3-4	CONTINUA	
2. Formulario A-2b. Identificación del Proponente.	X		6-21	CONTINUA	
3. Garantía de Seriedad de Propuesta (Si hubiese sido requerida)	X			CONTINUA	
4. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal.	X		25-51	CONTINUA	
5. Formulario B-1. Propuesta Económica.	X		53-55	CONTINUA	
6. Formulario C-1. Propuesta Técnica.	X		57-76	CONTINUA	
7. Formulario C-2. Condiciones Adicionales.	X		78-79	CONTINUA	
Además cada socio en forma independiente presentará:					
8. Formulario A-2c Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental.	X		82-109	CONTINUA	
9. Formulario A-3. Experiencia General y Específica del Proponente.	X		102-157	CONTINUA	

El proponente: **ASOCIACIÓN ACCIDENTAL ALPE**, Cumple con lo requerido y pasa a la siguiente Etapa de evaluación.

3.2. APLICACIÓN DEL MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

En cumplimiento con el numeral 22 del Documento de Contratación Directa, el método de selección y adjudicación determinado para el proceso de contratación es de Calidad, Propuesta, Técnica y Costo, asignando el siguiente puntaje:

- ✓ Evaluación Propuesta Económica: 30 puntos.
- ✓ Evaluación Propuesta Técnica: 70 puntos.

3.2.1 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (30 PUNTOS)

Errores Aritméticos: En cumplimiento al numeral 22.1.1 del Documento de Contratación Directa la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la verificación de errores aritméticos, obteniendo lo siguiente:

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	
Objeto de la Contratación	"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE COCHABAMBA -FASE(CXXVI) 2025- COCHABAMBA", AEV/DD.CBBA/CD/N° 095/2025 (1ra. Convocatoria)



N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEÍDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA		PUNTAJE PROPUESTA ECONÓMICA (30 PUNTOS.)	OBS.
		pp	MAPRA (*)	Errores aritméticos (si corresponde)	$PE_i = \frac{PAMV * 30}{PA_i}$	
1	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL ALPE	3.879.954,19	3.879.954,19	0.00	30	S/O

El proponente: **ASOCIACIÓN ACCIDENTAL ALPE**, Cumple con lo requerido y pasa a la siguiente Etapa de evaluación.

Determinación del puntaje de la Propuesta Económica: En cumplimiento al numeral 22.1.1 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la evaluación de la propuesta económica aplicando el Formulario V-2

$$PE_i = \frac{PAMV * 30}{PA_i} =$$

Resultados Evaluación Económica se tiene:

ASOCIACIÓN ACCIDENTAL ALPE: 30,00 puntos

3.2.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (70 PUNTOS)

Cumplimiento de condiciones mínimas requeridas de las propuestas habilitadas:

Experiencia de la Empresa	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL ALPE	NN	NN
CONDICIONES SOLICITADAS	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL Debe contar con experiencia en actividades de construcción y/o de consultorías realizadas, relacionadas al rubro constructivo o capacitación en áreas técnicas en el sector constructivo. La Entidad Ejecutora debe demostrar experiencia general por un monto equivalente a 1 vez el precio referencial.	CUMPLE		
EXPERIENCIA ESPECIFICA La experiencia específica de la Entidad Ejecutora será en temas relacionados a la construcción de edificaciones u obras similares (infraestructura urbana), capacitaciones o asistencia técnica en el sector de construcción. La Entidad Ejecutora debe demostrar experiencia específica por un monto equivalente a 0.50 veces el precio referencial	CUMPLE		

EQUIPO, MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS				ASOCIACIÓN ACCIDENTAL ALPE	NN	NN
Nº	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Camioneta mayor o igual a 2350 cc., todo terreno en buenas condiciones de funcionamiento con un máximo de 10 años (modelo) de antigüedad.	Unid	1	CUMPLE		
2	Volqueta o Camión mayor o igual a 5.7 toneladas en buenas condiciones de funcionamiento con un máximo de 20 años (modelo) de antigüedad.	Unid	1	CUMPLE		
3	Mezcladora de 120 lt.	Unid	4	CUMPLE		
4	Vibradora mayor o igual a 1.5 HP	Unid	4	CUMPLE		
5	Compactadora Manual Tipo Saltarina	Unid	4	CUMPLE		
6	Motocicleta en buenas condiciones	Unid	4	CUMPLE		
7	Generador Eléctrico	Unid	4	CUMPLE		
8	Bomba de agua	Unid	4	CUMPLE		

Continuando con la evaluación técnica, en cumplimiento con el numeral 22.2 del Documento de Contratación Directa-DCD, la Comisión de Evaluación y Calificación procede con la evaluación de la propuesta técnica aplicando la metodología Cumple/No Cumple según el formulario V-3.

FORMULARIO V-3
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

EXPERIENCIA	PROPONENTES					
	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL ALPE		NN		NN	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Formulario A-3 Experiencia General y Específica del Proponente.	CUMPLE					
Formulario A-4 Hoja de Vida, del Personal	CUMPLE					
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE		-		-	

Formulario C-1 (Declaración Jurada)	PROPONENTES					
	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL ALPE		NN		NN	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Objetivos y alcance	CUMPLE					
Especificaciones técnicas de los materiales	CUMPLE					
Equipo, maquinaria, vehículos y otros.	CUMPLE					
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	(CUMPLE)		-		-	



Formulario C-2 CONDICIONES ADICIONALES						
CRITERIO	Condiciones Adicionales Solicitadas	Puntaje asignado	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL ALPE	NN	NN	
			PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE	
Criterio 1	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA ENTIDAD EJECUTORA. Cuando el proponente demuestre un monto superior al monto mínimo requerido en la experiencia específica, se asignará 2 Puntos por cada 0.5 veces adicionales, hasta un máximo de 10 puntos. (Para la puntuación solo se tomará en cuenta experiencia en el Sector Público)	10	10			
Criterio 2	EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO OPERATIVO DE ÁREA (TOA) Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	1.5			
Criterio 3	EXPERIENCIA ESPECÍFICA: EDUCADOR SOCIAL Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	4.5			
Criterio 4	EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO ALMACENERO Se asignará un 1 punto por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 1 punto.	1	1			
Criterio 5	PARTICIPACIÓN DE PERSONAL FEMENINO Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil femenino, hasta un máximo de 2 puntos, dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	2	2			
Criterio 6	CONSTRUCTOR ESPECIALISTA ADICIONAL Se asignará 1 punto, por cada Constructor Especialista p/instalación sanitaria y agua potable y/o Constructor Especialista p/instalación eléctrica y/o Constructor Especialista p/ instalación en materiales prefabricados adicional , hasta un máximo de 3 puntos, dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	3	0			
Criterio 7	CONSTRUCTOR DE APOYO SOCIAL ADICIONAL Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil (apoyo social) adicional, hasta un máximo de 2 puntos, dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	2	0			
Criterio 8	Vehículos	5				
	La calificación se realizará al Equipo Permanente propuesto de acuerdo al siguiente detalle: • A la Propuesta que oferte 1 Camioneta adicional a las mínimas requeridas se le asignará 2 Puntos.	2	0			
	A la Propuesta que oferte 1 Volqueta o Camión adicional a los mínimos requeridos se le asignará 3 Puntos.	3	0			
TOTAL		35	19			

PUNTAJE EVALUACION DE LA PROPUESTA TECNICA (PTP_i)

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL ALPE	NN	NN
Puntaje de la evaluación técnica CUMPLE/NO CUMPLE	35	35		
Puntaje de las Condiciones Adicionales (C-2)	35	19		
PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (PT)	70	54		

Como se muestra en los resultados finales de la evaluación técnica las propuestas de la empresa **habilitadas** alcanzaron un puntaje de 54 sobre 70 puntos.

3.2.3 DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL

En cumplimiento con el numeral 22.3 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación ha determinado el puntaje total aplicando el formulario V-4

FORMULARIO V-4

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA Y TÉCNICA

Los factores de evaluación deberán determinarse de acuerdo con lo siguiente:

ABREVIACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
PE	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	30 puntos
PT	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	70 puntos
PTP	PUNTAJE TOTAL DE LA PROPUESTA EVALUADA	100 puntos

RESUMEN DE EVALUACIÓN		PROPONENTES		
DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL ALPE	NN	NN
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	30 puntos	30 puntos		
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	70 puntos	54 puntos		
PUNTAJE TOTAL	100 puntos	84 puntos		

De acuerdo a los resultados finales, se determina que la propuesta de la **ASOCIACIÓN ACCIDENTAL ALPE** obtuvo **84.00** puntos sobre 100 puntos, resultando ser la mejor calificada en el presente proceso de contratación.

4. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que la propuesta presentada por el proponente **ASOCIACIÓN ACCIDENTAL ALPE** alcanzó un puntaje 84.00 sobre 100 puntos y cumplió con todas las condiciones establecidas en el DCD, resultando calificado en el presente proceso de contratación.



5. RECOMENDACIÓN

Se recomienda a su autoridad, **ADJUDICAR** el Proceso de Contratación Directa "**PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE COCHABAMBA -FASE(CXXVI) 2025-COCHABAMBA**", AEV/DD.CBBA/CD/Nº 095/2025 (1ra. Convocatoria). en favor del proponente **ASOCIACIÓN ACCIDENTAL ALPE.** por un monto de **Bs. 3.879.954,19 (Tres Millones Ochocientos Setenta Y Nueve Mil Novecientos Cincuenta Y Cuatro Con 19/100 bolivianos)** con un plazo de ejecución de **165** días calendario computables desde la orden de proceder emitida por el Inspector del proyecto, por haber obtenido **84.00** puntos, de acuerdo a su propuesta presentada y cumplido con los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD y las Especificaciones Técnicas / Términos de Referencia.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:



Miriam Delgado Peña
TÉCNICO III EN CONTRATACIÓN DE PROYECTOS I
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA



Miriam Delgado Peña
TÉCNICO II EN DISEÑO II
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

MDP/ARCV
Ccl/arch
1 Carpeta Proceso
1 Carpetas Proponente (Original)